



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
	30	05	2025

Dependencia : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Área Usuaria / Obra / Proy. : GESTION PEDAGOGICA

Referencia : REQUERIMIENTO N°92-2025-UGEL-PKVV-AGP-ZLLR.

Proveedor/Contratista (PPNN, PPJJ) :

RUC N° :

i) Ley de la Amazonia (X) SI NO

Dirección : Distrito.- Provincia.- Región.-

Representante : Tif / Celular

E-Mail :

ii) CCI :

REGIMEN TRIBUTARIO REGIMEN GENERAL: REGIMEN ESPECIAL : REGIMEN MYPE:

Objeto de la Contratación : ADQUISICION DE ARCO INFLABLES PENTAGONAL PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025-UGEL-PKVV.

Item	Cant.	Unid/ Med.	BIENES / PRODUCTOS DETALLE	MARCA / PROCED.	MONTO		
					Unitario (S/.)	TOTAL (S/.)	
001	01	UND	ADQUISICION DE ARCO INFLABLES PENTAGONAL PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025-UGEL-PKVV. LOS BIENES DEBERAN CUMPLIR LAS CARACTERISTICAS DE LA ESPECIFICACION TECNICA. QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE.				
TOTAL S/.						S/	

OTRAS CONDICIONES EXIGIDAS		SI	NO
Declaro haber Revisado y Evaluado la información adjunta y CUMPLO CON TODO lo que se exige en las EETT, solicitado por el Área Usuaria			
iii) RNP vigente, en el capítulo de BIENES (obligatorio para montos Mayores a 1 UIT)			
RUC-Sunat, con estado de ACTIVO y HÁBIDO y que su Actividad Económica este relacionado al Objeto de la Contratación.			

Importante - En caso de ser declarado ganador y seleccionado como Proveedor / Contratista, Ud deberá: i) Acreditar, en caso de declarar SI, su acogimiento a la Ley de la Amazonia (ficha SUNAT), ii) Mantener Activo y Vigente su CCI, y iii) deberá mantener vigente su RNP en Bienes.

DATOS EXTRAIDOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT) - AREA USUARIA		OFERTA DEL PROVEEDOR	
		SI	NO
Lugar de Entrega	EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN AV. ARRIBA PERU N° 294		
Plazo de Entrega	20 DIAS CALENDARIOS		
Garantía del Bien	NO APLICA		

NOTA:

- * Cotizar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas - EETT, que se adjunta al presente.
- * El monto ofertado deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del bien.
- * Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva (n) se Ud. Firmar, Sellar y devolver este documento.
- * Si está en condiciones de cotizar, sirvase Ud. Firmar, Sellar y rellenar los datos solicitados y remitirlo a la Entidad, en un plazo mínimo de 02 días hábiles.



Especialista en Logística

Proveedor

..... de de 2025



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

REQUERIMIENTO N° 092-2025-UGEL-PKVV-AGP/ZLLR.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UGEL - PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN
AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO (AGA)
EXP. N°: 2212 FOLIO: 11
FECHA: 7-9 MAY 2025 HORA: 12:40pm
FIRMA: _____

SEÑOR : C.P.C. HERLES AMÉRICO TIPE QUISPE
Jefe de área de Gestión Administrativa

ASUNTO : Solicito adquisición arco inflable pentagonal para los Juegos Escolares Deportivos Y Para deportivos 2025 -UGEL-PKVV

Ref. : Informe N°002-2025-GR-C/DRE-C/UGEL-PKVV/AGP/ESPC-EF-PYDR.

FECHA : Pichari, 07 de mayo del 2025.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente a nombre del Área de Gestión Pedagógica, así mismo **Solicito adquisición arco inflable pentagonal para los Juegos Escolares Deportivos Y Para deportivos 2025 -UGEL-PKVV**, Conforme al **Art. 44.1 (Decreto Supremo N° 009-2025-EF)** del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para el desarrollo de la actividad, **DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURAL Y DEPORTE**, Donde representan una de las principales actividades de fomento del deporte en el ámbito educativo. Para su respectiva adquisición conforme que se detalla en las técnicas específicas de referencia y demás documentos adjuntos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	META	Descripción	Cantidad
01	028	Solicito adquisición arco inflable pentagonal para los Juegos Escolares Deportivos Y Para deportivos 2025 -UGEL-PKVV.	01

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL - PICHARI KIMBIRI - VILLA VIRGEN

Mg. Zenón Llamapponcca Ravelo
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN ARCO INFLABLE PENTAGONAL PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2025 -UGEL-PKVV

1. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:

Área de Gestión Pedagógica.

2. ACTIVIDAD DEL POI:

Desarrollo de la promoción escolar, cultural y deporte.

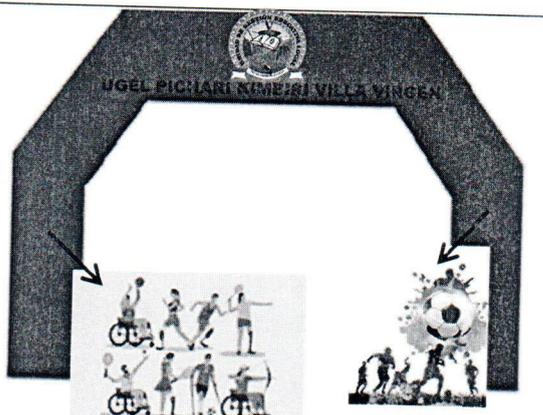
3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR EL SERVICIO DE DECORACIÓN DE EVENTOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad pública del servicio de decoración de eventos para los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 de la UGEL PKVV para el Desarrollo de la promoción escolar, cultural y deporte, contribuyendo el objetivo estratégico institucional de **Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos en el departamento**. Es crear un ambiente adecuado y atractivo que contribuya a la difusión de valores deportivos, la motivación de los participantes y el fortalecimiento de la identidad institucional y comunitaria. La decoración busca realzar la imagen del evento, facilitar la identificación visual de las actividades.

CARACTERÍSTICAS DE ADQUISICION DE BIEN A ENTREGAR:

Nº	Descripción	cantidad	Unidad de medida	Imagen
01	<ul style="list-style-type: none"> • ARCO INFLABLE PENTAGONAL • Medida: 4 metros de ancho x 2.5 metros de altura • Color: rojo 	1	Unidad	

5. PERFIL DEL PROVEEDOR

- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores - RNP- vigente. (De corresponder)
- Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC – Habido, y con actividad económica en el rubro.
- personal natural o jurídico



“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa conformidad del área usuaria y dentro de los plazos establecidos.

El pago se efectuará en moneda nacional y se ejecutará de acuerdo a cada entregable. El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos para cada pago.

- Factura.
- Validez de la factura.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo es 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada el orden de bien.

8. LUGAR DE ENTREGA

Desde la sede de la UGEL- PKVV ubicado en Av. Arriba Perú N° 294- Pichari- La Convención- Cusco.

9. CONFORMIDAD DE BIE:

La conformidad del bien será otorgada por el área de Gestión Pedagógica, previa solicitud de pago

10. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de las prestaciones del objeto de contrato, la entidad aplicará autónomamente una penalidad por mora por cada día de retraso.

11. ANTISOBORNO:

Así mismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, toda información que sea suministrada por esta y/o sea obtenida en el ejercicio de los componentes a desarrollar, o conozca directa e indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

El proveedor deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación al que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de contratación y su ejecución, quedando prohibida revelarla a terceros.

13. VICIOS OCULTOS:

El proveedor será responsable por la cantidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo de un (01) año, a partir de la emisión de la conformidad por parte de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen.

